Primero fue Ciro Ramírez y ahora lo hace con el exsenador tolimense Humberto Gómez Gallo.

El Ministerio Público consideró que no había pruebas contundentes para condenar al exsenador tolimense Humberto Gómez Gallo, quien fue sentenciado a 9 años de cárcel por la Corte Suprema de Justicia por sus vínculos con el Bloque Tolima. Según la decisión disciplinaria, el testigo que declaró contra el excongresista, Robinson Guilombo, no ofrece credibilidad.

El dirigente tolimense había sido condenado a 9 años de cárcel por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia el 25 de mayo de 2011 por sus alianzas con grupos paramilitares en el Tolima, los cuales fueron patrocinados por el señalado narcotraficante Eduardo Restrepo Victoria, alias ‘el Socio’.
«Es incoherente y le falta claridad» para señalar a Gómez Gallo como la persona que se reunió con el ‘Socio’, quien ya desmintió a Guilombo, señaló el Ministerio Público.

El testigo al que el Procurador le restó credibilidad es un ex paramilitar del bloque Tolima y ex escolta del ‘Socio’ y hoy testigo protegido de la DEA. Él ratificó que una oficial retirada de la Policía le ofreció 250 millones de pesos para que cambiara la versión que dio en el caso y así favorecer al excongresista.
El testigo afirmó ante la Corte que en el 2002 asistió a una cita entre ‘el Socio’ y el exsenador Gómez en una finca cerca de Armenia, donde supuestamente Gómez Gallo recibió dinero para su campaña.

De otro lado, el pasado 16 de mayo, el Ministerio Público absolvió al exsenador Ciro Ramírez, quien había sido condenado a 7 años de cárcel por la Corte por sus nexos con Gilberto Saavedra, alias el ‘Doctor’, quien supuestamente era socio de los hermanos Mejía Múnera.

Sin embargo, luego de analizar interceptaciones telefónicas y varios testimonios, la Procuraduría decidió absolverlo al no encontrarlo culpable de las sindicaciones disciplinarias. Desde el año pasado ya estaba pidiendo su absolución.

REDACCIÓN JUSTICIA

http://www.eltiempo.com/justicia/procuraduria-absuelve-a-humberto-gomez-gallo_12813602-4